



Expte.19/18

ACTA Nº 5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**PRESIDENTA:**

Dña. María Caballero Belda
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:

Dña. Lourdes Álvarez Vera
Técnico Responsable

INTERVENTOR:

D. Pablo Molero Marañón
Interventor Delegado

VOCAL:

D. Javier Bernal Casanova
Jefe de Servicio de Museo y Exposiciones.

SECRETARIO:

D. José María González Martínez
Jefe de Servicio Económico y de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, en las dependencias de la Consejería de Turismo y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para proponer al órgano de contratación adjudicatario para la contratación, por procedimiento **ABIERTO**, del **"SERVICIO DE BAR CAFETERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA"** Expte. 19/2018.

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta de la Mesa dando la bienvenida a los miembros de la Mesa.

A continuación se procede a valorar el Informe Técnico Final de 21 de noviembre de 2018 en el que se recoge las puntuaciones obtenidas por los licitadores tanto en los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor (Informe de 13 de noviembre de 2018) como en los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (Informe de 20 de noviembre de 2018), elaborado por D. Luis E. de Miquel Santed, técnico del Servicio de Museos y Exposiciones:

"INFORME FINAL SOBRE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA, A PARTIR DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA

*Vistas las dos ofertas presentadas al concurso de contratación del **SERVICIO DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA**, se ha procedido a la ponderación de sus proyectos, según los criterios de adjudicación de la Memoria justificativa (punto 8), obteniéndose los siguientes resultados:*





SOBRE 2: Valoración técnica de los Proyectos de funcionamiento del servicio, según la calidad del proyecto presentado y su viabilidad (valoración máxima de 25 puntos):

	AKA. ESTUDIO CREATIVO S.L.	BALFKOVAL S.L.
Organización del servicio y adaptación a las características del museo (hasta 15 puntos)	10	8
Listado de productos y precios ofertados, valorando su relación calidad-precio (hasta 5 puntos)	5	2
Colaboración en la prestación del servicio para actividades organizadas en el centro (hasta 5 puntos).	5	2
TOTALES:	20	12

SOBRE 3: Criterios de valoración automática (valoración máxima de 75 puntos):

	AKA. ESTUDIO CREATIVO S.L.	BALFKOVAL S.L.
Mejora del importe del canon ofertado (hasta 55 puntos)	50,73	55,00
Porcentaje de descuento igual sobre todos y cada uno de los precios de la lista (hasta 10 puntos)	10,00	0,00
Maquinaria y menaje complementario aportado por el adjudicatario (valoración máxima 10 puntos)	3,00	10,00
TOTALES:	63,73	65

CUADRO RESUMEN	AKA. ESTUDIO CREATIVO S.L.	BALFKOVAL S.L.
Sobre 2 (hasta 25 puntos)	20	12
Sobre 3 (hasta 75 puntos)	63,73	65
TOTALES:	83,73	77

Visto todo ello, y en base a los resultados de valoración establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares el licitador que obtiene la mejor puntuación relación calidad precios es: **AKA. ESTUDIO CREATIVO S.L.**

Por tanto, una vez valorado por la Mesa de Contratación el informe técnico de referencia y en uso de las funciones que le corresponden, se acuerda realizar propuesta de adjudicación del contrato relativo al **"SERVICIO DE BAR CAFETERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA"** Expte. 19/2018 a favor de la empresa AKA ESTUDIO CREATIVO S.L., al ser la oferta económica con la mejor relación calidad-precio y no estar incurso en baja anormal o desproporcionada, a la que se requerirá la documentación prevista en artículo 150.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

Fdo. José María González Martínez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. María Caballero Belda

